

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2017-00249-00

Se le reconoce personería jurídica a RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. como apoderada judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines señalados en el poder conferido, sociedad que, por ahora, actúa a través del abogado RICHARD GIOVANNY SUÁREZ TORRES.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene como revocado, tácitamente, el poder conferido a la Dra. NELLY CARVAJAL CARRERA y, por esa misma vía, al apoderado sustituto WILMER DAVID RAMÍREZ PÉREZ.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 5018 de 9 de diciembre de 2019, el cual fuera retirado el 21 de febrero del año próximo pasado (fol. 26 cuad. 1).

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3c75d56eae214139733e1737749e21653cea7f69db1c6c4c7ab6edbe4d24b51

Documento generado en 05/04/2021 04:44:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>